



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2017, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Reforma integral de planta baja y primera, sustitución de ventanas y ventanales exteriores de planta baja, adecuación de patio infantil y mejora del acceso al edificio en CEIP Príncipe de Asturias de Montijo". Expte.: OBR.17.01.005. (2017061287)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR. 17.01.005.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Reforma integral de planta baja y primera, sustitución de ventanas y ventanales exteriores de planta baja, adecuación de patio infantil y mejora del acceso al edificio en CEIP Príncipe de Asturias de Montijo".
- c) Fecha del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE EJECUCIÓN:

Importe total: 228.113,88 Euros (IVA incluido).

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

La ejecución de la presente obra se encuentra acogida en un 80 % al "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER) de la Unión Europea del P.O. 2014-2020 Extremadura, Objetivo Temático 10 "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente"; Prioridad de Inversión 10.a "Inversión en la Educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación"; Objetivo Específico 10.5.1. "Infraestructuras de Educación y formación".



**6. ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 30 de mayo de 2017.
- b) Contratista: Coedypro Empresa Constructora, SL.
- c) Importe de adjudicación: 160.688,00 Euros (IVA Incluido).

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 6 de junio de 2017.

Mérida, 7 de junio de 2017. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

ANUNCIO de 1 de junio de 2017 sobre aprobación provisional de modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias. (2017080766)

Aprobada provisionalmente la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Brozas, por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de mayo de 2017, una vez adaptado el documento técnico a las determinaciones establecidas en la Memoria Ambiental, y teniendo en consideración que las mismas estaban incluidas en el Informe de Sostenibilidad Ambiental que se acompañaba con la aprobación inicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por los interesados, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Brozas, 1 de junio de 2017. El Alcalde, LEONARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.